Moción de Orden del Día N°. 6762

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
""Año de la unidad, paz y el desarrollo"
"

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 10:53 AM

Moción de orden del día N.°.....

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS,** Representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 24 de junio se conmemora el Día del Campesino, como reconocimiento a la abnegada labor que realizan los hombres y mujeres que trabajan en el campo, dedicados a la producción agrícola y ganadera, actividades que tienen enorme importancia en la vida del país, fruto de este trabajo, es la producción de alimentos vitales para la subsistencia de la población, labores que contribuyen al desarrollo económico y social del país.

Una de las actividades principales del campesino peruano desde tiempos inmemoriales fue la agricultura, labores que no fueron valorado en su justa dimensión, hasta que el año 1930, el presidente Augusto B. Leguía mediante un Decreto Supremo del año 1930 estableció el Día del Indio, como reconocimiento a la labor del hombre del campo, erróneamente llamado indio, años después durante el gobierno militar presidido por el General Juan Velazco Alvarado, en el marco de la Ley N° 17716, Ley de Reforma Agraria, promulgado el 24 de julio de 1969, se instaura el Dia del Campesino.

El Día del Campesino, tiene significativa relevancia, en un país que tiene dentro de sus ventajas comparativas y competitivas los climas más diversos del mundo, que permite la producción de productos agrícolas durante todo el año, siendo nuestros campesinos, los protagonistas del aprovechamiento de estas ventajas.

De acuerdo a la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEE) del Ministerio de Agricultura, el 84 por ciento de los productores agrarios tienen como propiedad rural un terreno de menos de diez hectáreas siendo estos solo el 10 por ciento de la superficie agropecuaria nacional, por lo que se establece que la mayoría de campesinos trabajan la tierra para su subsistencia y autoconsumo, en las zonas altoandinas de nuestra patria por lo que se hace vital e importante la atención del estado para el desarrollo de esta población.

Actualmente el trabajo agropecuario que se desarrolla en el campo es el que genera mayor empleo a nivel nacional, constituyéndose en la principal fuente de ingreso de las familias rurales.

Por lo expuesto, el Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero.- Rendir un justo homenaje y un reconocimiento al campesino peruano que labora a lo largo y ancho de nuestra patria, por celebrarse este 24 de junio el Día del Campesino.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de saludo al ministro de Desarrollo Agrario y Riego, ingeniero Jorge Luis Montenegro, y que por su intermedio hacer llegar extensivo dichos saludos a todos los campesinos de nuestro país.

Lima, junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/06/2023 10:05:07-0500